

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**DECRETO EXENTO: N° 3552/**

**PUCON, 11 DIC. 2014**

**VISTOS.:**

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.

2.- El Decreto Exento N° 3515 de fecha 31.12.2013 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr., Alcalde" al Administrador Municipal Don Rondrigo Ortiz Schneier.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1/2006, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 del año 2014.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de, cubrir gastos referidos al pago de atenciones médicas de los estudiantes Wilfredo Almuna Jiménez y Katherine Riff Puelman pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la Escuela Carileufu.

**DECRETO**

Gírese, al Funcionario Sr. Mario Vicente Acevedo Castro, Rut [REDACTED] Póliza de fidelidad funcionaria N° 319948, la suma \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) para cubrir gastos referidos al pago de atenciones médicas de los estudiantes Wilfredo Almuna Jiménez y Katherine Riff Puelman, pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la Escuela Carileufu.. Los dineros serán entregados bajo la modalidad de Fondos a Rendir.

El funcionario a cargo de estos fondos, deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas, debidamente refrendados.

El gasto que se origine, se imputará a la cuenta 214-03-19 "FONDOS A RENDIR DEM".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

ROS/GMP/DDG/ERR/jag

**DISTRIBUCION:**

- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)
- Control
- Archivo



**VBO U. CONTROL**



ITEM 215.22.12.002	TOTAL AUTORIZADO \$ 11.309.044.-
MONTO ACUMULADO	INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8412.109.-
SALDO POR COMPROM.	\$ 2.896.935.-

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE